

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**Número de Acta 003/CONAC/2011**

En México, Distrito Federal siendo las doce horas del día 29 de noviembre del año dos mil once, se levanta la presente Acta de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, en suplencia del Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC. Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en representación del Lic. Carlos Montaña Fernández, Subsecretario de Egresos, Dr. Emilio Iñigo Pineda Ayerbe, Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos, en representación del Dr. José Antonio González Anaya, Subsecretario de Ingresos, C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo, en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en representación del C.P. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública, Dr. Miguel Messmacher Linartas, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, en representación del Mtro. Gerardo Rodríguez Regordosa, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Raúl González Treviño, Director General Adjunto de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas, así como del C.P.C. Rogelio Santillán Buelna, Encargado de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, y de la Secretaría Técnica del CONAC.-----

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda reunión de 2011. A continuación propuso a los presentes el Orden del Día conformado por los siguientes temas:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;-----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;-----
3. Entrega de copias de las Actas de la Primera Reunión y de la Extraordinaria del CONAC efectuadas en junio y agosto, respectivamente;-----
4. Avances en la adopción e implementación de las decisiones del CONAC;----
5. Exhortos efectuados a los entes públicos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC;-----
6. Informe del Secretario Técnico sobre el análisis y opinión vertida por los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico

contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta segunda reunión del año;-----

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 8 de noviembre;-----
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;-----
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio;-----
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 8 de noviembre;-----
11. Indicación para publicar en el Diario Oficial de la Federación los documentos aprobados, así como en la página de Internet del CONAC;-----
12. Elaboración del Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros;-----
13. Clausura de la sesión.-----

Habiendo mencionado los puntos del Orden del Día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:

1. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----
2. Enseguida el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra efectuó la lectura del Orden del Día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----
3. El Secretario Técnico hizo entrega de copias de las Actas de la Primera Reunión y de la Extraordinaria del CONAC efectuadas en junio y agosto, respectivamente.-----
4. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicitó al Secretario Técnico rendir un informe sobre los avances registrados a la fecha en materia de adopción e implementación de las decisiones del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico presentó los avances reportados por los entes públicos en cumplimiento al Artículo 15 de la Ley.-----
5. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invitó al Secretario Técnico a informar sobre los exhortos efectuados a los entes públicos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico señaló que, en razón de que los resultados en materia de adopción e implementación no se encuentran alineados a lo previsto en la Ley, el 21 de septiembre se realizó un tercer exhorto conforme al punto de acuerdo



MM



aprobado en la reunión extraordinaria del 31 de agosto, en el sentido de emitir nuevamente el exhorto presentado a la Cámara de Diputados por el Dip. Gastón Luken Garza.-----

6. El Secretario Técnico del CONAC comentó el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a aprobar en esta segunda reunión. En tal sentido señaló que con fecha 20 de octubre se remitieron cuatro documentos a dicho órgano colegiado: los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes; los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos. Al respecto, informó que se efectuaron 5 sesiones por parte del Comité Consultivo, y con fecha 18 de noviembre se recibieron sus observaciones. De las sugerencias recibidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento al Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.-----
7. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invitó al Secretario Técnico a explicar brevemente los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a los Lineamientos. Al no emitirse observaciones, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se determinó que los entes públicos deberán aplicar el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2011.-----
8. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a plantear sus opiniones a los Lineamientos. Al no emitirse observaciones, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se acordó que a más tardar el 31 de diciembre de 2012 los entes públicos deberán cumplir con estos Lineamientos.-----
9. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invitó al Secretario Técnico a explicar brevemente las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a dichas Reglas. Una vez escuchados los comentarios al respecto, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se determinó que el plazo para que los entes públicos realicen

los registros contables con base en las Reglas Específicas, será a más tardar el 31 de diciembre de 2012. -----

10. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a los Lineamientos. Derivado de la solicitud formulada por el C.P. Rafael Morgan Ríos, el Secretario Técnico comentó que 18 entidades federativas han solicitado apoyo para adquirir la herramienta informática que está desarrollando el INFOTEC para la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental de los municipios con una población menor a veinticinco mil habitantes, con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011. Una vez efectuados dichos comentarios, se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se estableció que el plazo para que los entes públicos adopten e implementen los Lineamientos será a más tardar el 31 de diciembre de 2011.-----

11. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra instruyó al Secretario Técnico del CONAC para que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley y la Regla 20 de sus Reglas de Operación, disponga lo conducente para publicar los documentos aprobados en esta reunión en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, así como en la página de Internet del CONAC.-----

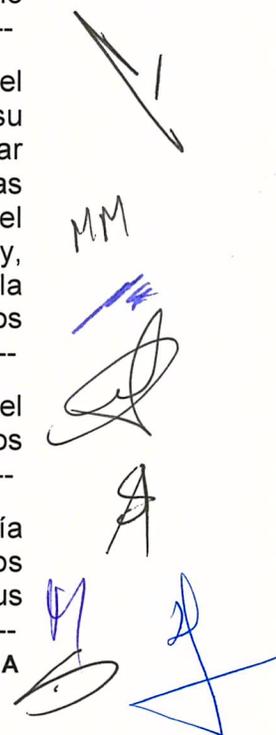
Adicionalmente, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local. -----

12. El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra requirió al Secretario Técnico del CONAC, formular el Acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, y a las reglas 12 y 20 de las Reglas de Operación del CONAC. Esta última establece que las decisiones del CONAC que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, serán publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del CONAC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se asumieron.-----

13. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** una vez agotados los temas del Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra agradeció la presencia de los asistentes.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 13:26 hrs. del día veintinueve de noviembre del año dos mil once, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

----- FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA



Número de Acta 003/CONAC/2011

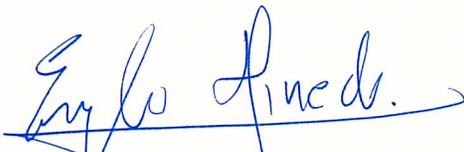
-----  
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----  
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra,**  
Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades  
Federativas (en representación del Dr. José Antonio  
Meade Kuribreña, Presidente del Consejo Nacional  
de Armonización Contable).



**Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini,**  
Titular de la Unidad de Política y Control  
Presupuestario (en representación del  
Lic. Carlos Montaña Fernández, Subsecretario de  
Egresos, Consejero).



**Dr. Emilio Iñigo Pineda Ayerbe,**  
Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos (en  
representación del Dr. José Antonio González Anaya,  
Subsecretario de Ingresos, Consejero).



**C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón,**  
Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo  
(en representación de la Lic. Irene Espinosa  
Cantellano, Tesorera de la Federación,  
Consejera).



**C.P. Rafael Morgan Ríos,**  
Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión  
Pública (en representación del C.P. Salvador Vega  
Casillas, Secretario de la Función Pública,  
Consejero).



**Dr. Miguel Messmacher Linartas,**  
Titular de la Unidad de Planeación Económica de la  
Hacienda Pública (en representación del Mtro. Gerardo  
Rodríguez Regordosa, Subsecretario de Hacienda y  
Crédito Público, Consejero).

-----CONTINÚAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

